

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8877 CRIVEL, S.A.

Anuncio de reducción de capital social mediante amortización de acciones propias.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se hace público que la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de la compañía CRIVEL, S.A. de 30 de Junio de 2018 acordó por unanimidad de los socios reducir el capital social en la cifra de ciento cincuenta mil euros (150.000 €), mediante la amortización de 1.500.000 acciones propias, números 4.207.071 a 5.068.323, del 6.731.313 al 7.272.221, del 7.278.834 al 7.302.271 y del 8.309.802 al 8.384.201, todos ellos inclusive, de diez céntimos de euro (0,10 €) de valor nominal cada una de ellas, totalmente asumidas y desembolsadas, con la finalidad de amortizar acciones propias, adquiridas en virtud del régimen de adquisición derivativa de acciones propias en las sociedades anónimas regulada en la Subsección 2, de la Sección 2, del Capítulo VI, de la LSC.

Se hace constar que la presente reducción no comporta devolución de aportaciones a los socios, habida cuenta que las acciones son titularidad de la propia sociedad y la reducción se ha realizado con cargo a reservas libres. En consecuencia, se ha procedido a dotar una reserva por el importe del valor nominal de las acciones amortizadas de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social, todo ello de conformidad con el artículo 335.c) de la LSC. Los acreedores de CRIVEL, S.A. no tendrán derecho de oposición a la reducción, de conformidad con el artículo 335.c) de la LSC.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2018.- El Administrador Único de CRIVEL, S.A, José Luis Cristóbal Pina.

ID: A180068979-1